



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la actividad extractiva de arenas y gravas denominada «Santorcaz», ubicada en la parcela 43 del polígono 6, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

En este Ayuntamiento se halla en tramitación expediente promovido por la mercantil Canteras Guinea Hnos., con CIF n.º B 090466117, por el que solicita «autorización de uso excepcional en suelo rústico, así como las preceptivas licencias urbanística y comunicación ambiental, para llevar a cabo industria extractiva de arenas y gravas denominada Santorcaz ubicada en la parcela 43 del Polígono 6 del término municipal de Miranda de Ebro. Burgos.

El suelo sobre el que se pretende ubicar dicha actividad según el Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, es *Suelo Rústico Común*, estando la actividad solicitada sujeta a autorización: «2.º- *Actividades extractivas, entendiendo incluidas las explotaciones mineras bajo tierra y a cielo abierto, las canteras y las extracciones de áridos o tierras, así*».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, por el plazo de 20 días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en un periódico de los de mayor difusión en la provincia de Burgos. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ Cdo. de Treviño n.º 1-bajo y formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Miranda de Ebro, 30 de noviembre de 2021.

*La Concejala Delegada
de Urbanismo,*

Fdo.: SORAYA SOLÓRZANO IBÁÑEZ DE GARAYO